

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 414** *Resolución de 27 de noviembre de 2014, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y el informe de auditoría de cuentas realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, correspondientes al ejercicio 2013, que figuran como anexo a esta resolución.

Cádiz, 27 de noviembre de 2014.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, José Luis Blanco Romero.

ANEXO

Balance al cierre del ejercicio 2013

(en euros)

ACTIVO	Nota	2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		270.833.468,97	257.426.621,95
I. Inmovilizado intangible	6	853.080,90	708.479,05
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		(0,00)	(0,00)
2. Aplicaciones informáticas		418.347,74	180.907,23
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		434.733,16	527.571,82
II. Inmovilizado material	7	195.320.262,96	182.138.849,85
1. Terrenos y bienes naturales		27.488.673,71	27.345.854,76
2. Construcciones		112.861.024,30	119.929.712,98
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		4.637.159,21	4.854.334,07
4. Inmovilizado en curso y anticipos		49.601.181,88	29.205.202,94
5. Otro inmovilizado		732.223,86	803.745,10
III. Inversiones inmobiliarias	8	74.479.252,89	74.395.925,05
1. Terrenos		62.446.402,46	62.589.221,41
2. Construcciones		12.032.850,43	11.806.703,64
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	65.000,00	65.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		65.000,00	65.000,00
2. Créditos a empresas		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	10,11	115.872,22	112.590,57
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a terceros		106.031,16	103.250,96
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-
4. Otros activos financieros		9.841,06	9.339,61
VI. Activos por impuesto diferido		-	-
VII. Deudores comerciales no corrientes	11	(0,00)	5.777,43
B) ACTIVO CORRIENTE		36.142.983,41	26.841.410,57
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias	12	24.660,17	28.560,89
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	30.111.689,88	21.026.582,51
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.862.926,40	4.804.985,73
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	-
3. Deudores varios		222.195,01	134.822,66
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		24.867.217,37	14.700.278,82
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		159.351,10	1.386.495,30
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	10	3.055.828,76	4.011.158,98
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a empresas		-	-
3. Otros activos financieros		3.055.828,76	4.011.158,98
VI. Periodificaciones		17.126,23	20.538,58
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	2.933.678,37	1.754.569,61
1. Tesorería		2.933.678,37	1.754.569,61
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		306.976.452,38	284.268.032,52

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas anuales del ejercicio 2013

Balance al cierre del ejercicio 2013

(en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2013	2012
A) PATRIMONIO NETO		264.303.053,66	253.351.117,79
A-1) Fondos propios	14	204.223.358,69	202.810.448,87
I. Patrimonio		208.091.295,40	208.091.295,40
II. Resultados acumulados		(5.280.846,53)	(10.338.054,26)
III. Resultado del ejercicio		1.412.909,82	5.057.207,73
A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Otros		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	60.079.694,97	50.540.668,92
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.097.972,48	11.204.373,45
I. Provisiones a largo plazo	16	1.097.972,48	1.204.373,45
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Provisión para responsabilidades		10.000,00	20.000,00
3. Otras provisiones		1.087.972,48	1.184.373,45
II. Deudas a largo plazo	10,17	-	10.000.000,00
1. Deudas con entidades de crédito		-	10.000.000,00
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
3. Otras		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		41.575.426,24	19.712.541,28
II. Provisiones a corto plazo		-	-
III. Deudas a corto plazo	10,17	36.382.589,91	14.731.682,86
1. Deudas con entidades de crédito		29.517.872,15	10.045.919,61
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		5.938.319,02	3.799.201,78
3. Otros pasivos financieros		926.398,74	886.561,47
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17	59.590,11	70.317,11
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17	5.133.246,22	4.910.541,31
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.169.076,08	992.655,19
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		3.674.964,53	3.674.964,53
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		289.205,61	242.921,59
VI. Periodificaciones		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		306.976.452,38	284.268.032,52

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas anuales del ejercicio 2013

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13

(en euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2013	2012
1. Importe neto de la cifra de negocios	19	21.199.387,17	21.398.141,54
A. Tasas portuarias		20.137.871,65	20.334.298,83
a) Tasa de ocupación		5.547.222,78	5.618.470,36
b) Tasas de utilización		11.820.438,95	12.330.733,58
1. Tasa del buque (T1)		5.474.237,95	5.654.803,30
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		100.139,39	114.945,00
3. Tasa del pasaje (T2)		1.197.735,81	1.113.721,05
4. Tasa de la mercancía (T3)		4.461.314,58	4.969.479,94
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		587.011,22	477.784,29
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		-	-
c) Tasa de actividad		2.577.174,32	2.212.019,48
d) Tasa de ayudas a la navegación		193.035,60	173.075,41
B. Otros ingresos de negocio		1.061.515,52	1.063.842,71
a) Importes adicionales a las tasas		11.960,31	23.440,64
b) Tarifas y otros		1.049.555,21	1.040.402,07
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
5. Otros ingresos de explotación	19	1.166.935,24	1.753.130,60
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		836.951,90	1.197.973,34
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		10.853,00	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		104.130,34	90.157,26
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		215.000,00	465.000,00
6. Gastos de personal	20	(7.172.868,21)	(7.074.189,49)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(5.327.498,60)	(5.123.550,42)
b) Indemnizaciones		-	-
c) Cargas sociales		(1.845.369,61)	(1.950.639,07)
d) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación	20	(7.054.700,06)	(7.033.610,20)
a) Servicios exteriores		(4.806.403,94)	(5.096.196,65)
1. Reparaciones y conservación		(1.373.899,69)	(1.558.659,23)
2. Servicios de profesionales independientes		(1.319.437,03)	(1.302.091,39)
3. Suministros y consumos		(532.127,59)	(551.612,06)
4. Otros servicios exteriores		(1.580.939,63)	(1.683.833,97)
b) Tributos		(339.222,74)	(359.382,24)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(525.401,84)	(269.160,14)
d) Otros gastos de gestión corriente		(48.299,59)	(54.216,80)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011		(813.371,95)	(829.654,37)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(522.000,00)	(425.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	6,7,8	(8.629.682,79)	(8.020.096,93)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	1.560.913,56	1.553.790,04
10. Excesos de provisiones	16,19	313.995,47	414.994,04
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6,7,8	(28.965,93)	(12.632,54)
a) Deterioros y pérdidas		135.023,88	81.705,28
b) Resultados por enajenaciones y otras		(163.989,81)	(94.337,82)
Otros resultados		-	1.165.017,73
a) Ingresos excepcionales		-	1.213.015,40
b) Gastos excepcionales		-	(47.997,67)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		1.355.014,45	4.144.544,79
12. Ingresos financieros	19,20	786.504,73	1.322.838,65
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		214.625,90	1.081.445,52
c) Incorporación al activo de gastos financieros		571.878,83	241.393,13
13. Gastos financieros	20	(728.609,36)	(410.175,71)
a) Por deudas con terceros		(728.609,36)	(410.175,71)
b) Por actualización de provisiones		-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		57.895,37	912.662,94
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.412.909,82	5.057.207,73
17. Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		1.412.909,82	5.057.207,73

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas anuales del ejercicio 2013

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13

(en euros)

	2013	2012
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.412.909,82	5.057.207,73
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	11.204.069,95	14.058.863,39
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	11.204.069,95	14.058.863,39
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.665.043,90)	(1.643.947,30)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.665.043,90)	(1.643.947,30)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	10.951.935,87	17.472.123,82

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	208.091.295,40	(17.839.027,23)	7.500.972,97	38.125.752,83	235.878.993,97
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anterior	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011 y anteriores.	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	208.091.295,40	(17.839.027,23)	7.500.972,97	38.125.752,83	235.878.993,97
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	5.057.207,73	12.414.916,09	17.472.123,82
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	7.500.972,97	(7.500.972,97)	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	208.091.295,40	(10.338.054,26)	5.057.207,73	50.540.668,92	253.351.117,79
I. Ajustes por cambios de criterio 2012.	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2012.	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	208.091.295,40	(10.338.054,26)	5.057.207,73	50.540.668,92	253.351.117,79
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.412.909,82	9.539.026,05	10.951.935,87
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	5.057.207,73	(5.057.207,73)	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	208.091.295,40	(5.280.846,53)	1.412.909,82	60.079.694,97	264.303.053,66

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13

(en euros)

CONCEPTO	2013	2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	8.021.986,50	9.773.294,02
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.412.909,82	5.057.207,73
2. Ajustes del resultado	6.839.308,48	4.195.742,71
a) Amortización del inmovilizado (+)	8.629.682,79	8.020.096,93
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(135.023,88)	(81.705,28)
c) Variación de provisiones (+/-)	(96.400,97)	(1.319.706,70)
d) Imputación de subvenciones (-)	(1.560.913,56)	(1.553.790,04)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	163.989,81	94.337,82
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(786.504,73)	(1.322.838,65)
h) Gastos financieros (+)	728.609,36	410.175,71
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(104.130,34)	(90.157,26)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	39.330,18
3. Cambios en el capital corriente	292.471,79	892.334,81
a) Existencias (+/-)	3.900,72	1.126,45
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	138.041,56	1.125.868,91
c) Otros activos corrientes (+/-)	2.910,90	220,96
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	209.647,88	(116.201,26)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	39.837,27	26.788,96
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(101.866,54)	(145.469,21)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(522.703,59)	(371.991,23)
a) Pagos de intereses (-)	(695.465,99)	(314.201,73)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	169.856,12	178.270,44
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	(4.640.597,63)
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	-	4.640.597,63
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	12.906,28	(1.609,94)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(10.000,00)	(234.450,00)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(16.984.600,94)	(23.293.207,32)
6. Pagos por inversiones (-)	(19.496.756,90)	(28.275.939,58)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(294.845,29)	(484.448,70)
c) Inmovilizado material	(19.156.858,07)	(27.791.490,88)
d) Inversiones inmobiliarias	(45.053,54)	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	2.512.155,96	4.982.732,26
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	20.603,25	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	1.000.100,00	999.900,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	1.491.452,71	3.982.832,26
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	10.141.723,20	11.945.239,65
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	700.584,00	1.945.239,65
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	700.584,00	1.945.239,65
b) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	9.441.139,20	10.000.000,00
a) Emisión	10.000.000,00	10.000.000,00
1. Deudas con entidades de crédito (+)	10.000.000,00	10.000.000,00
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	(558.860,80)	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(558.860,80)	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	1.179.108,76	(1.574.673,65)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.754.569,61	3.329.243,26
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.933.678,37	1.754.569,61

Memoria del ejercicio 2013 de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

1.- REFERENCIA GENERAL

a) Denominación y naturaleza

La "Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz" (en adelante APBC o la Entidad) fue constituida por Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y su entrada en funcionamiento se produjo el día 1 de Enero de 1993.

La APBC es un organismo público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar; depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado; y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La APBC actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En la contratación, debe someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés de la Entidad y homogeneización del sistema de contratación en el sector público.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante la APBC desarrolla las funciones que le asigna esta Ley bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través del Organismo Público Puertos del Estado (en adelante OPPE), y de las que correspondan a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Competencias

La "Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz" tiene las siguientes competencias:

- b.01) La prestación de los servicios generales, así como la autorización y gestión de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b.02) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- b.03) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y de las señales marítimas que tiene encomendadas, con sujeción a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- b.04) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrita.
- b.05) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- b.06) El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- b.07) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- b.08) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

c) Ámbito Territorial

El ámbito territorial de competencia de la Autoridad Portuaria es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicio del puerto y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

En concreto, el ámbito territorial abarca el puerto de Cádiz y su Bahía, que incluye el Puerto de Santa María, el de la Zona Franca de Cádiz, Puerto Real, el Bajo de la Cabezuela y Puerto Sherry.

Asimismo abarca los faros y balizas, y los terrenos afectados al servicio de los mismos, siguientes:

- Faros: Rota, Castillo de San Sebastián, Cabo Roche y Trafalgar.
- Balizas: Punta del Sur, Bajo del Quemado, Santi Petri, Punta del Arrecife y Barbate.
- Zona de inspección: Desde el faro de Chipiona, excluido, hasta la desembocadura del río Barbate.

d) Órganos

Los Órganos de la APBC son los siguientes:

d.01) De gobierno:

- Consejo de Administración.
- Presidente.

d.02) De gestión:

- Director.

d.03) De asistencia:

- Consejo de Navegación y Puerto.

e) Régimen Económico

Constituyen los recursos de la Autoridad Portuaria los siguientes:

- e.01) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- e.02) Las tasas portuarias, sin perjuicio de que el artículo 19.1.b) del Texto Refundido contemple como recursos del OPPE el cuatro por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas por las Autoridades Portuarias, y dicha asignación tenga la consideración de gasto de explotación para la mismas.
- e.03) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- e.04) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e.05) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- e.06) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- e.07) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- e.08) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- e.09) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- e.10) Cualquier otro que le sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

f) Fondo de Compensación Interportuario

El Fondo de Compensación Interportuario constituye el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Será administrado por el OPPE de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo.

Las aportaciones de las Autoridades Portuarias y el OPPE a dicho Fondo, realizadas con arreglo a los criterios establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, tendrán la consideración de gasto no reintegrable. A su vez, las percepciones del Fondo tendrán la consideración de ingreso del ejercicio.

g) Régimen Presupuestario, Contable y de Control

- g.01) La APBC debe aprobar cada año el proyecto de presupuestos de explotación y capital y de programa de actuación plurianual, ajustándose a las previsiones económico-financieras y a la programación financiera y de inversiones acordadas con el OPPE en el marco de su Plan de Empresa.

En la elaboración de dicho proyecto la Autoridad Portuaria ha de sujetarse a los objetivos generales que establezca el OPPE, debiendo éste ser remitido al mismo para

su aprobación con carácter previo e integración, de forma consolidada, en sus propios programas y presupuestos.

- g.02) La Entidad ajusta su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación. A su vez, ha de aplicar las directrices relativas a los criterios valorativos, así como a la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales, que establezca el OPPE en aras a garantizar la homogeneidad contable.

El ejercicio social se computa por períodos anuales comenzando el día 1 del mes de enero de cada año.

Las cuentas anuales han de formularse en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico y, una vez auditadas por la Administración General del Estado, deben ser aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria antes de finalizar el primer semestre del siguiente año.

- g.03) El régimen de control de las actividades económicas y financieras de la Autoridad Portuaria se ejerce por la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas, y se lleva a cabo conforme a lo establecido en el artículo 140 de la Ley General Presupuestaria.

Por su parte, al OPPE le corresponde, a través de los correspondientes planes de control, el ejercicio de la función de control interno sobre el sistema portuario con el objeto de analizar la seguridad de los activos, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

h) Régimen Tributario

El Artículo 41 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece que las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas Entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

La aplicación a las Autoridades Portuarias del régimen especial de entidades parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades se produce a partir de la modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 43/1995, de 27 de diciembre) por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social ("Ley de Acompañamiento" para 2002), en la redacción dada al artículo 9, apartado tercero letra f).

El régimen vigente aplicable a la APBC es el establecido en el capítulo XV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, presentándose de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas estableci-

das en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, así como las directrices emitidas por el OPPE y las demás que sean de aplicación con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El Presidente de la APBC estima que las cuentas anuales del ejercicio 2013, que han sido formuladas el 31 de marzo de 2014, serán aprobadas previsiblemente, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la APBC.

b) Estimación y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. A continuación se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la elaboración de las cuentas anuales.

- Las inversiones en sociedades participadas figuran registradas a su coste de adquisición. La APBC realiza la prueba de deterioro de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable. La determinación del valor recuperable de estas inversiones implica el uso de estimaciones en base a la información económico-financiera facilitada por las empresas participadas.
- El deterioro del valor de los bienes del inmovilizado e inversiones inmobiliarias.
- La vida útil de los activos materiales.
- La corrección valorativa por insolvencias de clientes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2012 aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 20 de junio de 2013.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se somete a la aprobación del Consejo de Administración de la APBC la siguiente distribución de resultados:

Bases de reparto	Importe
- Resultado del ejercicio	1.412.909,82
Euros	1.412.909,82

Distribución	Importe
- A resultados negativos de ejercicios anteriores	1.412.909,82
Euros	1.412.909,82

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados por su precio de adquisición.

En la dotación de amortización y correcciones valorativas se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material, sin perjuicio de lo señalado a continuación.

En particular se aplican los siguientes criterios:

a.01) Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad, por el derecho al uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 5 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

a.02) Otros inmovilizados intangibles

Se recoge bajo este concepto los derechos al uso de denominaciones comerciales, derechos de explotación de películas-videos, libros, etc.

La valoración asignada a estos elementos es el importe satisfecho a un tercero más los gastos necesarios para poder ejercitar completamente los derechos derivados, tales como gastos notariales, de registro, etc.

Su amortización se realiza de forma lineal en el plazo reconocido para su utilización exclusiva.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los transferidos o adquiridos a título gratuito así como el inmovilizado material recibido por reversión de concesiones al vencimiento del plazo figuran registrados por su valor razonable. Esta valoración se determina normalmente por perito tasador independiente y está referida a la situación de los bienes que se transfieren, adquieren o revierten en la fecha en que se produce la operación. Asimismo el informe establece la vida útil futura estimada de los bienes recibidos.

No obstante, cabe señalar que no son objeto de valoración contable los espacios de agua incluidos en la zona de servicio del puerto, por la propia dificultad de estimar su valor razonable inicial y carecer igualmente de precio de adquisición o coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

Los elementos del inmovilizado material existentes con anterioridad al 1 de enero de 1993, fecha de constitución de la "Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz", fueron valorados y determinada su vida remanente por perito independiente.

Asimismo, se mantiene en el valor de los bienes el efecto de las correcciones valorativas estimadas por experto independiente, registradas con efectos 01/01/2000, y que estaban basadas en la dificultad de recuperabilidad del valor de los inmovilizados existentes al 31 de diciembre de 1998, tras realizar un análisis exhaustivo de la evolución y comportamiento históricos de las variables económico-financieras más significativas del Puerto de la Bahía de Cádiz (situación de pérdidas, evolución y proyección de tráficos y de cash-flow, etc.).

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo, como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Vida útil (años)	Valor residual (%)	% Amortiz. anual
<i>- Instalaciones de ayudas a la navegación</i>			
* Instalaciones de ayudas visuales	10	0	10
* Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0	20
* Instalaciones de gestión y explotación	5	0	20
<i>- Accesos marítimos</i>			
* Dragados de primer establecimiento	50	0	2
* Esclusas	40	1	2,5
* Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	0	2,86
<i>- Obras de abrigo y defensas</i>			
* Diques y obras de abrigo	50	0	2
* Escolleras de protección de recintos	40	0	2,5
<i>- Obras de atraque</i>			
* Muelle de fabrica	40	0	2,5
* Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0	3,33
* Defensas y elementos de amarre	5	0	20
* Obras complementarias para atraque	15	0	6,7
* Pantalanes flotantes	10	0	10
* Boyas de amarre	15	0	6,7
<i>- Instalaciones de reparación de barcos</i>			
* Diques secos	40	0	2,5
* Varaderos	30	1	3,33
* Diques flotantes	25	3	4
<i>- Edificaciones</i>			
* Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	0	2,86
* Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0	2,86
* Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	35	0	2,86
* Viviendas y otros edificios	35	0	2,86
* Módulos y pequeñas constr. Prefabric.	17	0	5,88
* Elementos fijos de soporte de ayuda a la navegación	35	0	2,86
<i>- Instalaciones generales</i>			
* Instalaciones, conducc. y alumbrado ext.	17	0	5,88
* Cerramientos	17	0	5,88
* Otras instalaciones	17	0	5,88

	Vida útil (años)	Valor residual (%)	% Amortiz. anual
<i>- Pavimentos, calzadas y vías de circulación</i>			
* Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3	4
* Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósitos	15	0	6,7
* Caminos, zonas de circulación y aparcamientos y depósitos	15	0	6,5
* Puentes de fábrica	45	0	2,22
* Puentes metálicos	35	2	2,86
* Túneles	35	0	2,86
<i>- Equipos de manipulación de mercancías</i>			
* Cargaderos e instalaciones especiales	20	3	5
* Grúas pórticos y portacontenedores	20	3	5
* Grúas automóbiles	10	3	10
* Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3	10
<i>- Material flotante</i>			
* Cabrias y grúas flotantes	25	4	4
* Dragas	25	3	4
* Remolcadores	25	3	4
* Gánguiles, gabarras y barcasas	25	4	4
* Equipo auxiliar y equipo buzos	10	2	10
* Embarcaciones de servicio	15	0	6,7
* Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	0	6,7
<i>- Equipo de transporte</i>			
* Automóbiles y motocicletas	6	5	16,7
* Camiones y furgonetas	6	5	16,7
<i>- Material ferroviario</i>			
* Locomotoras y tractores	15	5	6,7
* Vagones	20	4	5
<i>- Equipo de taller</i>			
	14	4	7,1
<i>- Mobiliario y enseres</i>			
	10	0	10
<i>- Material diverso</i>			
	5	0	20
<i>- Equipo informático (Equipo físico)</i>			
	5	0	20

El inicio de la amortización comienza a partir del momento en que el bien está en condiciones para su utilización y coincide generalmente con el acta de recepción del proyecto de inversión.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, se efectúan las correcciones valorativas que proceden para reducir su valor de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden los terrenos y edificaciones otorgados en concesión, autorización o alquiler (en el caso de bienes patrimoniales), o bien los que la Autoridad Portuaria tenga a disposición para dichos fines, de acuerdo con lo dispuesto por el ICAC en la Consulta nº 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2008.

Si bien, con carácter general, no se incluyen entre los terrenos susceptibles de ser calificados como inversiones inmobiliarias, los correspondientes a las zonas de tránsito y maniobra, salvo que los mismos estén expresamente comprendidos en una concesión o autorización.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados siguiendo los mismos criterios expuestos en la nota anterior relativa al inmovilizado material. Asimismo, se sigue el mismo tratamiento en lo que a dotación de amortizaciones y correcciones valorativas se refiere.

d) Capitalización de intereses de financiación ajena

De acuerdo con el apartado 1 de la NRV 2ª "Inmovilizado material", en los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. Este mismo criterio se aplica a las inversiones inmobiliarias (NRV 4ª).

El resto de costes por intereses se llevan a gastos del ejercicio en que se incurren.

e) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son instrumentos financieros con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes o no corrientes dependiendo de que su vencimiento sea igual o inferior a 12 meses desde de la fecha del balance, o superior, respectivamente. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Inversiones financieras", "Deudores comerciales" y "Otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No

obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, los anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos entregados se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal ya que, siguiendo el criterio establecido por la NRV 9ª en su apartado 2.1.1, el efecto de no actualizar los flujos no es significativo para la APBC.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los créditos de clientes por ventas y prestaciones de servicios, dada la dificultad que supone la estimación de los flujos de efectivo de las partidas que componen estos, las correcciones valorativas se basan en estimaciones y juicios en relación con la experiencia histórica y otros factores como la antigüedad y naturaleza de la deuda.

Para el cálculo del deterioro se realiza un análisis de los saldos existentes en las cuentas de clientes al cierre del ejercicio, aplicándose posteriormente estos criterios:

e.01) Clientes por precios privados

Se dotan los porcentajes siguientes en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:

- Entre 0 y 6 meses: 0%
- Más de 6 meses: 100%

e.02) Clientes por tasas y otros ingresos de carácter público

Considerando la naturaleza de ingresos de carácter público que tienen, y la posibilidad de acudir a la vía ejecutiva para su cobro, los porcentajes a aplicar son los siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de ingreso en período voluntario y, por tanto, del inicio del período ejecutivo y del procedimiento administrativo de apremio:

- Entre 0 y 12 meses: 0%
- Entre 12 y 24 meses: 50%
- Más de 24 meses: 100%

f) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

g) Existencias

Las existencias de "otros aprovisionamientos" se valoran a su precio de adquisición, aplicándose para el movimiento de almacén el sistema FIFO.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulta inferior a los indicados en el párrafo anterior, o presenta cierto grado de obsolescencia, se practican las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dada la naturaleza de la actividad de las Autoridades Portuarias, no se incorporan existencias al proceso productivo, si no que las compras se corresponden con consumibles que se utilizan para reparar elementos deteriorados o desgastados, como pueden ser, válvulas, tuercas, etc. Por este motivo, y teniendo en cuenta su inmaterialidad en relación con el conjunto de gastos, se clasifican las "compras" de este tipo en el apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a "Reparaciones y conservación".

h) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se valoran por el valor razonable del importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente en el período por los activos financiados con éstas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En relación con la contabilización de las subvenciones de capital, considerando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte no tienen carácter vinculante, no se utilizan las cuentas de los Grupos 8 y 9 previstas en el PGC, y por tanto las subvenciones de capital devengadas se reconocen e imputan a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130 "Subvenciones oficiales de capital".

Asimismo, el PGC prevé el registro de las subvenciones devengadas pendientes de cobro en la subcuenta 4708 "Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas", si bien, en el Plan de Cuentas del Sistema Portuario se emplean las cuentas 478 y 256 para los saldos de subvenciones pendientes de cobro de las Administraciones Públicas a corto y largo plazo, respectivamente. Dichas cuentas no se actualizan financieramente al no estar contempladas así en el PGC para los saldos que por este motivo se mantienen con las Administraciones Públicas.

i) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos recibidos, debido a que el efecto de su actualización financiera no resulta significativo en el balance de la APBC, se valoran, tanto en su momento inicial como posteriormente, por su valor nominal, en aplicación del principio contable de importancia relativa reconocido en el Marco Conceptual del PGC.

Asimismo, en aplicación del mismo principio contable de importancia relativa, tampoco se actualizan los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 60 días, por ser este el plazo de pago establecido por la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad, modificada por la Ley 15/2010, valorándose los mismos por su valor nominal.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo de interés adecuado a cada operación que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación o, en su caso, el aplicable por la disposición legal que determine la dotación de la provisión. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

j.01) Provisión para responsabilidades

Es el importe estimado para hacer frente a las responsabilidades que pudieran surgir de actuaciones litigiosas.

j.02) Provisión para Impuestos

Es el importe estimado para hacer frente a las responsabilidades que pudieran derivarse de los litigios iniciados con los Ayuntamientos de la zona de servicio portuaria como consecuencia de la aplicación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o cualquier otro tributo local.

k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Los créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos únicamente en el ejercicio que se consideran tienen un interés cierto con respecto a la carga fiscal futura.

l) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, los cuales son considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de otros aprovisionamientos y demás bienes, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) soportado deducible, y los de los transportes que les afecten directamente, se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferenciadamente de los importes de las compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

m) Fondo de Compensación Interportuario

Tal como se señala en el Texto Refundido el Fondo de Compensación Interportuario aportado tiene la consideración de un gasto no reintegrable y el recibido la de un ingreso del ejercicio. Ambos se registran dentro de los resultados de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Reversión de concesiones por vencimiento de plazo

Las instalaciones y obras adquiridas por la Autoridad Portuaria como consecuencia de la reversión de concesiones administrativas a la extinción de las mismas por vencimiento del plazo, se contabilizan por su valor razonable, emitido por experto independiente, en la cuenta de inmovilizado material correspondiente, reclasificándose en "inversiones inmobiliarias" cuando se otorguen nuevamente en concesión o directamente en dicho epígrafe cuando se disponga de evidencia suficiente sobre su destino.

Se asimila el fondo económico de esta operación al de una donación de inmovilizado material, produciéndose como contrapartida del valor del bien activado un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria; es decir, se registra un abono a la cuenta 138.- "Ingresos por reversión de concesiones" que se imputará a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

o) Arrendamientos

Los arrendamientos de inmovilizado en los que la Entidad es el arrendatario y conserva sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros.

Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo y corto plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que la Entidad es el arrendatario y no conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

p) Gastos e Inversiones medioambientales

La Autoridad Portuaria considera gastos medioambientales aquellos derivados de actuaciones que ésta asume voluntariamente para prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medioambiente. Dichos gastos se registran por su naturaleza, salvo cuando sean significativos que se contabilizarán en una cuenta específica, en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio bajo el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

Por otro lado, las inversiones en protección y mejora del medioambiente se registran en el inmovilizado en la medida en que contribuyan al mantenimiento o mejora de los niveles de actividad del puerto. Su contabilización se realiza siguiendo las normas de valoración del inmovilizado material.

5.- GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la APBC están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo en la APBC trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Entidad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Económico-Financiero de la APBC con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección y otros Departamentos de la APBC, quién proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

a.01) Riesgo de crédito

Los saldos de las partidas de clientes y efectivo son los principales activos financieros de la APBC reflejando, en el caso de que la contraparte tercera no cumplierse con las obligaciones en las que se ha comprometido, la máxima exposición al riesgo de crédito.

La APBC no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado o que cuenten con garantías suficientes. Las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por el Departamento Económico-Financiero de la Entidad y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

a.02) Riesgo de liquidez

La APBC lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dada la naturaleza inversora propia de las entidades portuarias, el Departamento Económico-Financiero de la APBC tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito, instrumentadas en contratos de pólizas de crédito que se adaptan a las necesidades financieras de la APBC en cada momento.

a.03) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

El riesgo de tipo de interés de la APBC surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la APBC a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. No obstante, pese a que la Entidad cuenta con unas condiciones de financiación muy competitivas respecto del mercado, mantiene una política activa en el seguimiento de los mercados financieros y la eventual necesidad de contratar una cobertura de tipos de interés.

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el "Inmovilizado intangible" se reflejan a continuación:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2013

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	ANTICIPOS APLICADOS (+/-)	SALDO A 31-12-13
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	70.215,34				70.215,34
Aplicaciones informáticas	1.470.864,45		(235.757,84)	336.512,45	1.571.619,06
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	527.571,82	243.673,79		(336.512,45)	434.733,16
TOTAL	2.068.651,61	243.673,79	(235.757,84)	-	2.076.567,56

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-12	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACION ES (+/-)	SALDO A 31-12-13
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	70.215,34				70.215,34
Aplicaciones informáticas	1.289.957,22	98.486,08	(235.171,98)		1.153.271,32
TOTAL	1.360.172,56	98.486,08	(235.171,98)		1.223.486,66

RESUMEN INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-13			SALDO A 31-12-12		
	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	NETO	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	NETO
Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	70.215,34	(70.215,34)	(0,00)	70.215,34	(70.215,34)	(0,00)
Aplicaciones informáticas	1.571.619,06	(1.153.271,32)	418.347,74	1.470.864,45	(1.289.957,22)	180.907,23
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	434.733,16		434.733,16	527.571,82		527.571,82
TOTAL	2.076.567,56	(1.223.486,66)	853.080,90	2.068.651,61	(1.360.172,56)	708.479,05

a) Altas, bajas y otros movimientos

Durante el ejercicio 2013 se han efectuado nuevas inversiones por importe de 243.673,79€.

Se ha procedido a dar de baja por obsolescencia varias aplicaciones informáticas por importe de 235.757,84 € y su correspondiente amortización acumulada por 235.171,98 €.

Se han aplicado anticipos para inmovilizaciones intangibles al capítulo de "Aplicaciones informáticas" por valor de 336.512,45 €.

b) Amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro

Se han dotado amortizaciones durante el ejercicio 2013 por importe de 98.486,08 €.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

c) Información adicional

c.01) Al 31 de diciembre de 2013 no existen en este epígrafe elementos que se encuentren técnicamente obsoletos ó fuera de uso. En cuanto a la situación de elementos totalmente amortizados, en cuadro adjunto se desglosa los bienes que se encuentra en dicha situación.

c.02) Entre las partidas que figuran en el inmovilizado intangible existen elementos adquiridos a empresas del grupo o asociadas por importe de 22.391,80 €.

c.03) Al 31 de diciembre de 2013 existen compromisos firmes de compra en elementos para el inmovilizado intangible, como continuación de proyectos en curso o suministros solicitados, por importe de 412.805,83 €, que serán presumiblemente financiados con recursos propios.

INMOVILIZADO INTANGIBLE TOTALMENTE AMORTIZADO 2013

(en euros)

CONCEPTO	VALOR BRUTO 31-12-13	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 31-12-13	VALOR RESIDUAL 31-12-13
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	70.215,34	70.215,34	-
Aplicaciones Informáticas	923.766,58	923.766,58	-
TOTAL	993.981,92	993.981,92	-

7.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el "Inmovilizado material" se reflejan en los cuadros siguientes adjuntos:

INMOVILIZADO MATERIAL 2013

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	VARIACIONES DEL EJERCICIO		TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	SALDO A 31-12-13
		Altas (+)	Bajas (-)		
a) Terrenos y bienes naturales	27.345.854,76			142.818,95	27.488.673,71
b) Construcciones	226.192.927,40	896.754,84	48.333,95	(1.994.386,77)	225.143.629,42
Accesos marítimos	66.767.284,72	351,89			66.767.636,61
Obras de abrigo y defensa	30.140.024,76				30.140.024,76
Obras de atraque	71.374.663,67				71.374.663,67
Instalaciones para reparación de barcos					
Edificaciones	16.756.378,40	596.525,20		(1.986.996,73)	15.365.906,87
Instalaciones generales	19.315.819,24	299.730,34	48.333,95	(7.390,04)	19.656.493,49
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	21.838.756,61	147,41			21.838.904,02
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	9.841.175,46	224.554,69	(737.690,26)		9.328.039,89
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.364.465,05	16.610,56			2.381.075,61
Equipos de manipulación de mercancías	7.101.731,79	204.544,63	(737.690,26)		6.568.586,16
Material flotante	193.812,33				193.812,33
Material ferroviario					
Equipo de taller	181.166,29	3.399,50			184.565,79
d) Otro inmovilizado	3.565.774,18	158.568,16	(21.448,92)		3.702.893,42
Mobiliario	1.189.817,27	4.292,28			1.194.109,55
Equipos para proceso de información	1.559.085,56	121.388,48	(557,31)		1.679.916,73
Elementos de transporte	426.120,92	8.903,80	(15.801,08)		419.223,64
Otro inmovilizado material	390.750,43	23.983,60	(5.090,53)		409.643,50
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	266.945.731,80	1.279.877,69	(710.805,23)	(1.851.567,82)	265.663.236,44
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	29.205.202,94	20.395.978,94			49.601.181,88
TOTAL	296.150.934,74	21.675.856,63	(710.805,23)	(1.851.567,82)	315.264.418,32

a) Altas

Durante el ejercicio 2013 se han efectuado nuevas inversiones por importe global de 20.899.108,17 €. Se han capitalizado gastos financieros en el inmovilizado en curso por importe de 571.878,83 €.

En el ejercicio ha tenido lugar la reversión de concesiones administrativas por finalización del plazo concesional, por valor de 204.869,63 €, según tasación efectuada por perito independiente, registrada en los capítulos de "Equipo de manipulación de mercancías" y "Mobiliario".

Por otra parte, se han concluido y traspasado a diferentes cuentas del inmovilizado material obras en curso por importe de 1.075.008,06 €.

b) Bajas

Se ha procedido a dar de baja activos, principalmente por venta, retiro o destrucción, por un importe bruto de 710.805,23 € y amortizaciones acumuladas de 707.031,26 €, ocasionando unos resultados positivos de 16.677,03 €. Como consecuencia de la baja errónea de una instalación de telexplotación registrada en 2012, se ha contabilizado la reactivación de la misma en 2013 por valor bruto de 51.460,72 € y amortización acumulada de 20.779,32 €.

En el ejercicio se han enajenado elementos del inmovilizado material por un importe bruto de 737.690,26 € y amortizaciones acumuladas de 704.713,69 €.

c) Traspasos

Durante el ejercicio 2013 se han traspasado al epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" elementos correspondientes principalmente a "Construcciones" por 1.994.386,77 € con una amortización acumulada de 889.246,80 €. A su vez, se han traspasado al epígrafe de "Terrenos y bienes naturales" elementos provenientes de "Inversiones inmobiliarias" por 142.818,95 €.

ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL 2013

(en euros)

CONCEPTO	ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	CONCESIONES REVERTIDAS, DONACIONES Y LEGADOS	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL ALTAS DE EJERCICIO 2013
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-
b) Construcciones	-	-	-	896.754,84	896.754,84
Accesos marítimos				351,89	351,89
Edificaciones				596.525,20	596.525,20
Instalaciones generales				299.730,34	299.730,34
Pavimentos, calzadas y vías de circulación				147,41	147,41
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	203.369,63	21.185,06	224.554,69
Instalaciones de ayuda a la navegación				16.610,56	16.610,56
Equipo de manipulación de mercancías			203.369,63	1.175,00	204.544,63
Equipo de taller				3.399,50	3.399,50
d) Otro inmovilizado	-	-	1.500,00	157.068,16	158.568,16
Mobiliario			1.500,00	2.792,28	4.292,28
Equipos de proceso de información				121.388,48	121.388,48
Elementos de transporte				8.903,80	8.903,80
Otro inmovilizado material				23.983,60	23.983,60
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	-	-	204.869,63	1.075.008,06	1.279.877,69
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	20.899.108,17	571.878,83		(1.075.008,06)	20.395.978,94
TOTAL	20.899.108,17	571.878,83	204.869,63	-	21.675.856,63

d) Amortizaciones

Se han dotado amortizaciones durante el ejercicio por importe de 7.663.372,41 €, siendo la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013 de 119.320.747,18 €.

e) Correcciones de valor por deterioro

El importe de las correcciones valorativas por deterioro al cierre del ejercicio es de 623.408,18 €, correspondiéndose con elementos del inmovilizado material (construcciones y equipamientos e instalaciones técnicas) que en su día fueron provisionados según el "Estudio Económico del Inmovilizado y de las Amortizaciones de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz" realizado en 1999.

La reversión del deterioro de estos elementos reconocida en el ejercicio es de 135.023,88 €, que se corresponde con la depreciación efectiva sufrida por estos bienes, puesto que, a fecha de cierre del ejercicio 2013, se considera que no se ha producido una modificación sustancial de las circunstancias económicas que afectan a la valoración de estos bienes.

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2013

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	DOTACIONES (+)	BAJAS POR VENTAS Y RETIROS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	SALDO A 31-12-13
a) Terrenos y bienes naturales						-
b) Construcciones	105.576.218,92	6.985.589,75	17.652,55	-	(889.246,80)	111.690.214,42
Accesos marítimos	25.119.923,39	1.950.355,01				27.070.278,40
Obras de abrigo y defensa	14.567.652,53	653.113,28				15.220.765,81
Obras de ataque	35.398.602,17	2.169.673,04				37.568.275,21
Edificaciones	6.328.205,61	544.176,58			(881.856,76)	5.990.525,43
Instalaciones generales	10.859.749,12	893.048,42	17.652,55		(7.390,04)	11.763.060,05
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	13.302.086,10	775.223,42				14.077.309,52
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	4.915.404,83	449.172,06	(704.713,69)	-	-	4.659.863,20
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.787.283,96	85.149,44				1.872.433,40
Equipo de manipulación de mercancías	2.907.430,15	341.199,80	(704.713,69)			2.543.916,26
Material flotante	125.661,23	14.627,53				140.288,76
Equipo de taller	95.029,49	8.195,29				103.224,78
d) Otro inmovilizado	2.762.029,08	228.610,60	(19.970,12)	-	-	2.970.669,56
Mobiliario	878.729,59	63.590,30				942.319,89
Equipos de proceso de información	1.148.519,19	139.278,42	(557,31)			1.287.240,30
Elementos de transporte	392.788,23	5.864,98	(15.011,03)			383.642,18
Otro inmovilizado material	341.992,07	19.876,90	(4.401,78)			357.467,19
TOTAL	113.253.652,83	7.663.372,41	(707.031,26)	-	(889.246,80)	119.320.747,18

DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2013

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-13
Construcciones	686.995,50		(94.604,80)		592.390,70
Equipamientos e instalaciones técnicas	71.436,56		(40.419,08)		31.017,48
TOTAL DETERIORO DE VALOR	758.432,06	-	(135.023,88)	-	623.408,18

RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2013

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-13			
	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DE VALOR	NETO
Terrenos y bienes naturales	27.488.673,71	-	-	27.488.673,71
Construcciones	225.143.629,42	(111.690.214,42)	(592.390,70)	112.861.024,30
Equipamiento e instalaciones técnicas	9.328.039,89	(4.659.863,20)	(31.017,48)	4.637.159,21
Inmovilizado en curso y anticipos	49.601.181,88		-	49.601.181,88
Otro inmovilizado	3.702.893,42	(2.970.669,56)	-	732.223,86
TOTAL	315.264.418,32	(119.320.747,18)	(623.408,18)	195.320.262,96

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12			
	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DE VALOR	NETO
Terrenos y bienes naturales	27.345.854,76	-	-	27.345.854,76
Construcciones	226.192.927,40	(105.576.218,92)	(686.995,50)	119.929.712,98
Equipamiento e instalaciones técnicas	9.841.175,46	(4.915.404,83)	(71.436,56)	4.854.334,07
Inmovilizado en curso y anticipos	29.205.202,94		-	29.205.202,94
Otro inmovilizado	3.565.774,18	(2.762.029,08)	-	803.745,10
TOTAL	296.150.934,74	(113.253.652,83)	(758.432,06)	182.138.849,85

f) Información adicional

- f.01) La Entidad no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero, que de acuerdo con sus condiciones económicas pueda ser considerado como adquisiciones.
- f.02) Entre las partidas que figuran como altas en el inmovilizado material existen elementos adquiridos a empresas asociadas por 28.495,00 €.
- f.03) La Entidad no dispone de inversiones en elementos del inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- f.04) La APBC dispone de terrenos incluidos en el inmovilizado material que no están afectos directamente a la explotación y que se encuentran clasificados, dentro del inventario, como "reservas para futuras instalaciones".
- f.05) En cuanto a la situación de elementos totalmente amortizados, en cuadro adjunto se desglosa los bienes que se encuentra en dicha situación.
- f.06) No existe al 31 de diciembre 2013 ningún elemento del inmovilizado afecto a garantía o reversión.
- f.07) Al cierre del ejercicio existen compromisos firmes de compra en elementos para el inmovilizado material, como continuación de proyectos en curso o suministros solicitados, por importe de 35.770.016,21 €, que serán presumiblemente financiados en su mayor parte a través de financiación ajena y subvenciones de la Unión Europea.
- f.08) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de venta de elemento del inmovilizado material.

- f.09) Los elementos del inmovilizado material se encuentran asegurados mediante la correspondiente póliza.
- f.10) La Entidad no está incurso al cierre del ejercicio en litigios que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.
- f.11) No existe ningún elemento del inmovilizado material afectado por declaración judicial de embargo.

INMOVILIZADO MATERIAL TOTALMENTE AMORTIZADO 2013

(en euros)

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	VALOR
	BRUTO 31-12-13	ACUMULADA 31-12-13	RESIDUAL 31-12-13
a) Construcciones	29.377.410,51	29.342.937,86	34.472,65
Accesos marítimos	2.593.889,10	2.593.889,10	0,00
Obras de abrigo y defensa	3.076.643,47	3.076.643,47	0,00
Obras de atraque	10.155.242,51	10.155.242,51	0,00
Edificaciones	598.032,89	598.032,89	0,00
Instalaciones generales	4.751.890,03	4.751.890,03	0,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	8.201.712,51	8.167.239,86	34.472,65
b) Maquinaria	1.612.042,68	1.610.965,89	1.076,79
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.557.732,30	1.557.732,30	0,00
Material flotante	26.874,55	26.865,83	8,72
Equipo de taller	27.435,83	26.367,76	1.068,07
c) Otro inmovilizado	2.170.227,93	2.152.941,58	17.286,35
Mobiliario	575.180,70	575.164,47	16,23
Equipos de proceso de información	950.656,11	950.656,11	0,00
Elementos de transporte	345.401,99	328.131,87	17.270,12
Otro inmovilizado material	298.989,13	298.989,13	0,00
TOTAL	33.159.681,12	33.106.845,33	52.835,79

8.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen las "Inversiones Inmobiliarias" se reflejan en los cuadros adjuntos siguientes.

INVERSIONES INMOBILIARIAS 2013

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	ADQUISICIONES (+)	CONCESIONES REVERTIDAS (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	SALDO A 31-12-13
a) Terrenos	62.589.221,41				(142.818,95)	62.446.402,46
b) Construcciones	28.752.608,01	37.234,33	131.677,77	(908.905,30)	1.994.386,77	30.007.001,58
Obras de atraque	417.527,89					417.527,89
Instalaciones para reparación de barcos	81.644,78					81.644,78
Edificaciones	18.550.989,36	37.234,33	96.427,77	(908.905,30)	1.986.996,73	19.762.742,89
Instalaciones generales	53.152,39		35.250,00		7.390,04	95.792,43
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.649.293,59					9.649.293,59
TOTAL	91.341.829,42	37.234,33	131.677,77	(908.905,30)	1.851.567,82	92.453.404,04

a) Altas

En el ejercicio ha tenido lugar la reversión de tres concesiones administrativas por finalización del plazo concesional, por valor de 131.677,77 €, según tasación efectuada por perito independiente, registrada en los capítulos de "Edificaciones" e "Instalaciones generales".

Asimismo se han registrado nuevas adquisiciones por importe de 37.234,33 € en el capítulo de "Edificaciones".

b) Bajas

Durante el ejercicio 2013 se ha dado de baja por destrucción elementos de edificaciones considerados inversiones inmobiliarias por valor bruto de 908.905,30 € y amortizaciones acumuladas de 728.824,32 €, ocasionando unas pérdidas de 180.080,98 €.

c) Traspasos

Como ya ha sido comentado en la nota 7, en el ejercicio se han traspasado del inmovilizado material elementos correspondientes al epígrafe "Construcciones" de inversiones inmobiliarias por un importe total de 1.994.386,77 €, con unas amortizaciones acumuladas de 889.246,80 €. Por otra parte, se han reclasificado terrenos como inmovilizado material por 142.818,95 €.

d) Amortizaciones

Se han dotado amortizaciones durante el ejercicio por importe de 867.824,30 €, siendo la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013 de 17.974.151,15 €.

e) Correcciones de valor por deterioro

No se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2013

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	TRASPASO A/DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	SALDO A 31-12-13
Obras de atraque	312.750,62	23.629,69			336.380,31
Instalaciones para reparación de barcos	48.383,29	2.691,59			51.074,88
Edificaciones	8.951.226,98	549.977,48	(728.824,32)	881.856,76	9.654.236,90
Instalaciones generales	36.657,15	4.054,18		7.390,04	48.101,37
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	7.596.886,33	287.471,36			7.884.357,69
TOTAL	16.945.904,37	867.824,30	(728.824,32)	889.246,80	17.974.151,15

RESUMEN INVERSIONES INMOBILIARIAS 2013

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-13			NETO
	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DE VALOR	
Terrenos	62.446.402,46		-	62.446.402,46
Construcciones	30.007.001,58	(17.974.151,15)	-	12.032.850,43
TOTAL	92.453.404,04	(17.974.151,15)	-	74.479.252,89

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12			NETO
	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DE VALOR	
Terrenos	62.589.221,41		-	62.589.221,41
Construcciones	28.752.608,01	(16.945.904,37)	-	11.806.703,64
TOTAL	91.341.829,42	(16.945.904,37)	-	74.395.925,05

f) Información adicional

- f.01) En el cuadro adjunto se detallan los elementos que se encuentran totalmente amortizados.
- f.02) No existe al 31 de diciembre 2013 ningún elemento considerado como inversión inmobiliaria afecto a garantía o reversión.
- f.03) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de venta de inversiones inmobiliarias.
- f.04) La APBC tiene contratada una póliza de seguro para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a las inversiones inmobiliarias.
- f.05) La Entidad no está incurso al cierre del ejercicio en litigios que puedan afectar a los bienes que integran las "Inversiones inmobiliarias".
- f.06) No existe ningún bien perteneciente a este epígrafe afectado por declaración judicial de embargo.

INVERSIONES INMOBILIARIAS TOTALMENTE AMORTIZADAS 2013

(en euros)

CONCEPTO	VALOR BRUTO 31-12-13	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 31-12-13	VALOR RESIDUAL 31-12-13
Obras de atraque	198.448,84	198.448,84	0,00
Edificaciones	3.036.746,55	3.036.746,55	0,00
Instalaciones generales	13.578,24	13.578,24	0,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	5.062.791,81	5.062.791,81	0,00
TOTAL	8.311.565,44	8.311.565,44	0,00

g) Arrendamientos operativos

A continuación se muestra el reparto de los ingresos devengados en los ejercicios 2013 y 2012 por arrendamientos operativos, expresados en euros y en porcentaje, de acuerdo con los períodos de vigencia de los contratos correspondientes:

2013				
PLAZO DE LA CONCESIÓN	< 1 AÑO	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	> 5 AÑOS	TOTAL
Ingresos	115.835,24	2.205.294,24	5.803.267,62	8.124.397,10
Porcentaje sobre el total	1,43%	27,14%	71,43%	100,00%

2012				
PLAZO DE LA CONCESIÓN	< 1 AÑO	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	> 5 AÑOS	TOTAL
Ingresos	85.331,04	2.597.069,73	5.148.089,07	7.830.489,84
Porcentaje sobre el total	1,09%	33,17%	65,74%	100,00%

9.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Las partidas que componen las "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" no han sufrido variación en el ejercicio.

- a) Las participaciones en empresas asociadas vienen representadas por la participación de la Entidad en la compañía "Serviport Andalucía, S.A.", con domicilio social en Avda. de Moliní, s/n, de Sevilla. El objeto principal de la sociedad participada es la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el campo de las telecomunicaciones, la informática, la logística, la formación, la ingeniería, y, en general, con la aplicación de nuevas tecnologías, así como el desarrollo, implantación y comercialización de dichos sistemas. El porcentaje de participación en el capital social es del 13% no existiendo influencia significativa. El valor contable de las acciones es de 65.000,00 €.

De acuerdo con los últimos estados financieros disponibles, la información relacionada con la empresa participada al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

- Capital social	500.000,00 €
- Valor nominal de la acción	1.000,00 €
- Fecha de constitución	18/01/00
- Reservas acumuladas	331.435,15 €
- Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €
- Resultados del ejercicio	-164.689,20 €
- Dividendos recibidos en el ejercicio	0,00 €
- Cotización en bolsa	No cotizan

- a.01) Al cierre del ejercicio la Entidad no tenía entregados o afectados a garantías ningún título de su cartera.
- a.02) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra de participaciones en el capital de empresas.
- a.03) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de venta de títulos representativos de la participación en el capital de empresas asociadas.

10.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- a) El detalle de los activos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

CONCEPTO	INTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (EUROS)					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDAS		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	31-12-13	31-12-12	31-12-13	31-12-12	31-12-13	31-12-12
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					115.872,22	118.368,00
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL	-	-	-	-	115.872,22	118.368,00

CONCEPTO	INTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (EUROS)					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDAS		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	31-12-13	31-12-12	31-12-13	31-12-12	31-12-13	31-12-12
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					3.055.828,76	4.011.158,98
Préstamos y partidas a cobrar					30.111.689,88	21.026.582,51
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL	-	-	-	-	33.167.518,64	25.037.741,49

- b) El detalle de los pasivos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

CONCEPTO	INTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (EUROS)					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS	
	31-12-13	31-12-12	31-12-13	31-12-12	31-12-13	31-12-12
Débitos y partidas a pagar		10.000.000,00				
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.						
Derivados de cobertura						
TOTAL	-	10.000.000,00	-	-	-	-

CONCEPTO	INTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (EUROS)					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS	
	31-12-13	31-12-12	31-12-13	31-12-12	31-12-13	31-12-12
Débitos y partidas a pagar	29.517.872,15	10.045.919,61			12.057.554,09	9.666.621,67
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.						
Derivados de cobertura						
TOTAL	29.517.872,15	10.045.919,61	-	-	12.057.554,09	9.666.621,67

11.- CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de los créditos y partidas a cobrar es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-13	SALDO A 31-12-12
Créditos a terceros	106.031,16	103.250,96
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	24.867.217,37	14.700.278,82
Otros activos financieros	3.065.669,82	4.020.498,59
Clientes por ventas y prestación de servicios	4.862.926,40	4.810.763,16
Deudores varios	222.195,01	134.822,66
Otros créditos con las Administraciones Públicas	159.351,10	1.386.495,30
TOTAL	33.283.390,86	25.156.109,49
Parte no corriente	115.872,22	118.368,00
Parte corriente	33.167.518,64	25.037.741,49

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

- La partida de "Créditos a terceros" está constituida por los créditos a largo plazo concedidos al personal de la Autoridad Portuaria que, durante el ejercicio 2013, han supuesto la cantidad de 101.866,54 €, traspasándose a corto plazo un importe de 99.086,34 €.
- El saldo de "Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro" a 31/12/13 recoge el importe devengado en el ejercicio de la ayuda europea correspondiente al Programa Marco Operativo FEDER 2007-2013.
- En "Otros activos financieros" se registran los depósitos a corto plazo colocados en entidades financieras así como los intereses devengados y no vencidos, por 3.000.000,00 € y 55.828,76 €, respectivamente. También en este epígrafe se recogen las fianzas constituidas a largo plazo como garantía de prestación de suministros por terceros y que al cierre del ejercicio suman 9.841,06 €.

d) El movimiento de los créditos comerciales a largo plazo ha sido el siguiente:

e)	CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	ADICIONES DEL EJERCICIO	CANCELACIÓN Y TRASPASO A CP	SALDO A 31-12-13
	Créditos comerciales a l/p	5.777,43	--	(5.777,43)	--

Al cierre del ejercicio 2013 se han registrado correcciones por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales por importe de 1.144.066,63 € así como reversiones del deterioro por importe de 801.266,27 € (692.528,30 € en 2012).

Si bien durante el ejercicio se han producido declaraciones de créditos incobrables por importe de 182.601,48 € (160.422,17 € en 2012).

f) El detalle de los "Deudores varios" al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-13	SALDO A 31-12-12
Deudores diversos	117.609,95	53.036,11
Anticipo de remuneraciones	18.224,33	4.038,35
Anticipo de acreedores	28,60	400,00
Créditos a c/p al personal	86.332,13	77.348,20
TOTAL	222.195,01	134.822,66

g) El detalle de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-13	SALDO A 31-12-12
H.P. deudora por devolución de impuestos	11.746,63	24.652,91
H.P. deudora por IVA	146.340,86	1.360.578,78
Organismo de la Seguridad Social, deudores	1.263,61	1.263,61
TOTAL	159.351,10	1.386.495,3

12.- EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

CONCEPTO	31-12-13	
	IMPORTE	DETERIORO DEL VALOR
- Materiales diversos de repuestos	40.419,66	15.759,49
TOTAL	40.419,66	15.759,49

- a) De todas, los materiales se pueden disponer libremente, no existiendo ninguno que esté afectado a garantía, prenda o pignoración al 31 de diciembre de 2013.
- b) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra o venta de existencias.
- c) Dada la naturaleza de la actividad de las Autoridades Portuarias, no se incorporan existencias al proceso productivo, sino que las compras se corresponden con consumibles que se utilizan para reparar elementos deteriorados o desgastados, como pueden ser, válvulas, tuercas, etc., empleándose para su registro la cuenta de "Reparaciones y conservación" (ver nota 4.g)).

13.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de Caja y Bancos a 31 de diciembre de 2013 asciende a 2.933.678,37 € (1.754.569,61 € a 31 de diciembre de 2012) representativos de las disponibilidades de medios líquidos en caja y saldos a favor de la APBC en cuentas corrientes a la vista de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito.

14.- FONDOS PROPIOS

El importe y los movimientos en las cuentas de patrimonio y reservas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido los siguientes:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	AUMENTOS AÑO 13	BAJAS AÑO 13	SALDO A 31-12-13
Patrimonio	208.091.295,40			208.091.295,40
Resultados acumulados	(10.338.054,26)	5.057.207,73		(5.280.846,53)
Resultado del ejercicio 2012	5.057.207,73		5.057.207,73	
Resultado del ejercicio 2013		1.412.909,82		1.412.909,82
TOTAL FONDOS PROPIOS	202.810.448,87	6.470.117,55	5.057.207,73	204.223.358,69

15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen las "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" se reflejan seguidamente:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 2013

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO (+)	IMPORTE TRASPASADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO (-)	SALDO A 31-12-13
Feder M.C.A. 94/99	7.082.933,85		(284.364,24)	6.798.569,61
Feder M.C.A. 00/06	12.132.850,87	9.784,00	(446.114,64)	11.696.520,23
Fondos de Cohesión 00/06	8.313.594,93		(398.610,60)	7.914.984,33
Feder M.C.A. 07/13	14.009.478,82	10.857.738,55	-	24.867.217,37
Nueva Terminal de Contenedores	14.009.478,82	10.857.738,55		24.867.217,37
Fondos de Cohesión 07/13	-	-	-	-
Fondos Infraestructura de Pesca	4.983.181,07	-	(307.326,96)	4.675.854,11
IFOP	4.399.308,40		(266.451,12)	4.132.857,28
FEP	583.872,67		(40.875,84)	542.996,83
Otras subvenciones de capital	2.937.660,35	-	(124.497,12)	2.813.163,23
Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Cádiz	2.903.934,45		(114.378,96)	2.789.555,49
RED-98	33.725,90		(10.118,16)	23.607,74
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	49.459.699,89	10.867.522,55	(1.560.913,56)	58.766.308,88
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	1.080.969,03	336.547,40	(104.130,34)	1.313.386,09
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	50.540.668,92	11.204.069,95	(1.665.043,90)	60.079.694,97

- a) Durante el ejercicio 2013 se han devengado subvenciones por importe de 10.867.522,55 € (13.946.062,83 € en 2012), correspondientes principalmente a Fondos Feder M.C.A. 2007-2013.

A mediados del ejercicio se ha producido el cobro del saldo de liquidación del anterior Programa Marco Feder 2000-2006, por importe de 700.584 €, lo que ha provocado un pequeño ajuste en los devengos del año (9.784,00 €).

- b) Durante 2013 han sido traspasados a la cuenta de pérdidas y ganancias 1.560.913,56 €, correspondientes a "subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" (1.553.790,04 € en 2012).
- c) Por otra parte, dentro de este capítulo, se han registrado en el ejercicio diversas reversiones de concesiones, por expiración del plazo concesional, por un valor de tasación total de 336.547,40 €. En 2012 el importe registrado por este motivo fue de 112.800,56 € (ver notas 7a y 8a).

16.- PROVISIONES A LARGO PLAZO

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen las "Provisiones a largo plazo" se reflejan a continuación:

PROVISIONES A LARGO PLAZO 2013

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		APLICACIONES (-)	SALDO A 31-12-13
		DOTACIONES (+)	EXCESOS (-)		
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal					-
Provisión para impuestos	1.184.373,45	217.594,50	(313.995,47)		1.087.972,48
Provisión para responsabilidades	20.000,00			(10.000,00)	10.000,00
a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional					
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)					
c) Otras responsabilidades	20.000,00			(10.000,00)	10.000,00
Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov.					
Provisión para actuaciones medioambientales					
TOTAL	1.204.373,45	217.594,50	(313.995,47)	(10.000,00)	1.097.972,48

a) Provisiones para impuestos

A la vista de que varios ayuntamientos de los municipios en los que se inscribe la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz han venido girando liquidaciones en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) basadas en la catalogación de los Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES), la APBC ha venido presentando recursos de reposición o por vía contencioso-administrativa contra aquellas que considera improcedentes, a la vez que registra anualmente la dotación de una provisión para impuestos. En aquellos casos, en los que aún no se ha recibido la correspondiente notificación del impuesto, dicha provisión se calcula en un porcentaje estimado sobre los valores comunicados durante 2008 por la Dirección General del Catastro, una vez considerados los tipos previsiblemente aplicables en cada municipio.

El importe dotado en el ejercicio 2013 por este concepto ha sido de 217.594,50 € (299.635,25 € en 2012), y ha sido reconocido un exceso de provisión con motivo de varias sentencias estimatorias del TSJA, por importe de 313.995,47 €.

b) Provisiones para responsabilidades

Por diversos siniestros acaecidos en años anteriores de los que se pudieran derivar responsabilidad patrimonial para la APBC, se tiene constituida provisión por este concepto por importe de 10.000,00 € al cierre del ejercicio.

17.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle de los préstamos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-13	SALDO A 31-12-12
Deudas con entidades de crédito	29.517.872,15	20.045.919,61
Proveedores de inmovilizado	5.938.319,02	3.799.201,78
Otros pasivos financieros	926.398,74	886.561,47
Deudas con empresas del grupo y asociadas	59.590,11	70.317,11
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.169.076,08	992.655,19
Administraciones Públicas, anticipo de subvenciones	3.674.964,53	3.674.964,53
Otras deudas con las Administraciones Públicas	289.205,61	242.921,59
TOTAL	41.575.426,24	29.712.541,28
Parte no corriente	--	10.000.000,00
Parte corriente	41.575.426,24	19.712.541,28

El valor de mercado de estos pasivos financieros no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

a) Deudas con entidades de crédito

La Entidad tiene suscrito un contrato de póliza de crédito para financiar su programa de inversiones, con un límite máximo de 10.000.000,00 €, un plazo de cuatro años de duración (con vencimiento en diciembre de 2014) prorrogable por años sucesivos hasta un máximo de dos y un tipo de interés referenciado al Euribor trimestral. Dicha póliza no está sujeta a garantía real.

Al cierre del ejercicio el importe dispuesto de la misma es de 9.441.139,20 €.

Por otra parte, en septiembre de 2011, la Entidad firmó un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), consistente en la concesión de un préstamo de hasta 60 millones de euros de nominal, amortizable en veinticinco años (incluyendo cinco de carencia), destinado a financiar la construcción de la primera fase de la Nueva Terminal de Contenedores y la carretera de acceso a la misma. La disposición del mismo se hará con arreglo a lo previsto en el Plan de Empresa de la APBC, en un máximo de tres tramos, y el tipo de interés será el que se determine en el momento de cada desembolso, pudiéndose ser éste fijo, revisable, variable o variable con opción de conversión a fijo. Dicho préstamo está suscrito con la garantía personal de la APBC.

El primer desembolso de este préstamo está condicionado a la emisión de la Decisión de la Comisión Europea que confirma la ayuda Feder 2007-2013 al proyecto de la "Nueva Terminal de Contenedores Fase 1ª".

Al cierre del ejercicio estaba pendiente la publicación de la citada Decisión y por tanto no se había realizado ningún desembolso del préstamo.

Por otra parte, en 2012 la APBC suscribió sendos contratos de financiación a corto plazo con dos bancos: el primero, el 06/05/12, con la modalidad de póliza de crédito, vencimiento 06/05/13 y límite de 10.000.000,00 € y el segundo, el 29/11/12, con la modalidad de

préstamo, vencimiento 29/11/13 y nominal de 10.000.000,00 €. Ambos contratos, con un tipo de interés variable referenciado al Euribor trimestral, han sido renovados en 2013, con vencimientos 29/04/14 y 01/06/14, respectivamente.

Al cierre del ejercicio el saldo dispuesto de la póliza de crédito a corto plazo era de 10.000.000,00 € y el importe del préstamo había sido dispuesto en su totalidad, 10.000.000,00 €.

El importe de los gastos financieros con entidades de crédito devengados y no pagados es de 76.732,95 €.

- b) El saldo de proveedores de inmovilizado a 31/12/13 está constituido por deudas a corto plazo de las cuales un importe de 1.179.371,30 € (295.794,93 € a 31/12/2011) se han formalizado mediante efectos comerciales a pagar.
- c) El detalle de “Otros pasivos financieros” es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-13	SALDO A 31-12-12
Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	917.873,38	864.339,34
Partidas pendientes de aplicación	8.525,36	22.222,13
TOTAL	926.398,74	886.561,47

- d) Los saldos existentes por deudas con empresas del grupo y asociadas corresponden a deudas a corto plazo con “Serviport Andalucía, S.A.”, derivadas de los servicios de asistencia técnica que presta y como proveedor de inmovilizado, por 42.704,56 € y 16.885,55 €, respectivamente.
- e) En el epígrafe de “Acreedores y otras cuentas a pagar” se recogen los saldos mantenidos con acreedores por prestación de servicios por 1.084.181,68 € (911.640,63 € en 2012), de los cuales 187.249,74 € están formalizados en efectos a pagar (316.500,72 € en 2012).

Además, se recoge el montante pendiente de abono del principal más intereses de aquellas sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones de tarifas T-3 y que al 31 de diciembre es de 83.344,59 € (81.014,56 € en 2012).

- f) Los anticipos de subvenciones de Administraciones Públicas se corresponden con el importe anticipado del programa Feder M.C.A. 2007-2013 del que es beneficiaria la APBC para la ejecución del proyecto “Nueva Terminal de Contenedores (1ª Fase) de Cádiz”.
- g) El resto de las partidas que componen la deuda con Administraciones Pública se muestra a continuación:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-13	SALDO A 31-12-12
Hacienda Pública acreedora por IRPF	122.966,45	76.800,90
Seguridad Social Acreedora	166.239,16	166.120,69
TOTAL	289.205,61	242.921,59

h) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO EN LA FECHA DEL CIERRE DEL BALANCE

CONCEPTO	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	4.781.512,35	91,13	6.962.025,91	81,90
Resto	465.222,19	8,87	1.538.844,27	18,10
Total pagos del ejercicio	5.246.734,54	100,00	8.500.870,18	100,00
PMPE (días)	46,74		24,10	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	107.444,11		49.447,84	

18.- SITUACIÓN FISCAL

Como ha sido comentado en el epígrafe 1.h) de esta memoria, a la Autoridad Portuaria le resulta aplicable el régimen fiscal de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 120 a 122 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, implica la distinción entre resultados sujetos y exentos de la Entidad. A este respecto, el OPPE ha establecido unas directrices concretas en cuanto a la calificación de las rentas percibidas como exentas o sujetas, resultado de la aplicación de la normativa fiscal citada al sistema económico portuario. Por su parte, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz ha seguido dichos criterios en la elaboración de las declaraciones presentadas.

Conforme a lo dispuesto en el citado régimen, la Entidad debe ajustar en la base imponible las rentas derivadas de actividades exentas, debiendo incluirlas en las diferencias permanentes. Esto supone que se practique un ajuste positivo a la base imponible por los gastos no deducibles y un ajuste negativo a la misma por los ingresos exentos.

El siguiente cuadro muestra la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

CONCEPTO	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Resultado contable antes de Impuesto sobre Sociedades			1.412.909,82				1.412.909,82
Impuesto sobre Sociedades							
Diferencias permanentes	21.006.381,77	-23.498.052,11	-2.491.670,34				-2.491.670,34
Diferencias temporarias							
-con origen en el ejercicio	83.179,43		83.179,43				83.179,43
-con origen en ej. anteriores		-7.175,70	-7.175,70				-7.175,70
Comp. bases imp. neg. de ej. ant.							
Base imponible (resultado final)			-1.002.756,79				-1.002.756,79

A este respecto, hay que hacer mención que la Entidad no registra contablemente ningún activo o pasivo por diferencias temporarias, por lo que el gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio coincide con el gasto por impuesto corriente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

Al cierre del ejercicio 2013, el importe total de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, que no estaban registradas en el balance, asciende a 11.999.900,56 € (10.997.143,77 € en 2012).

La Entidad tiene acreditadas deducciones en la cuota pendientes de aplicar, con límite de compensación entre 2017-2028, por importe total de 96.294,19 € (92.453,88 € en 2012).

Al cierre del ejercicio 2013, debido a las diversas interpretaciones que de la normativa aplicable puedan realizar las Autoridades Fiscales con objeto de la comprobación de los períodos abiertos a inspección y para la resolución de diversos recursos judiciales interpuestos, se podrían derivar contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible realizar. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Autoridad Portuaria tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de los impuestos que le son de aplicación.

19.- INGRESOS

- a) La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios", IVA excluido, correspondiente a las actividades ordinarias de la Entidad durante el ejercicio 2013, por conceptos, es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	%
A. Tasas portuarias	20.137.871,65	95
a) Tasa de ocupación	5.547.222,78	26
b) Tasas de utilización	11.820.438,95	56
1. Tasa del buque	5.474.237,95	26
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	100.139,39	0
3. Tasa del pasaje	1.197.735,81	6
4. Tasa de la mercancía	4.461.314,58	21
5. Tasa de la pesca fresca	587.011,22	3
6. Tasa por la utilización especial de la zona de tránsito	-	
c) Tasa de actividad	2.577.174,32	12
d) Tasa de ayudas a la navegación	193.035,60	1
B. Otros ingresos de negocio	1.061.515,52	5
TOTAL	21.199.387,17	100

La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios", IVA excluido, correspondiente a las actividades ordinarias de la Entidad durante el ejercicio 2012, por conceptos, es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	%
A. Tasas portuarias	20.334.298,83	95
a) Tasa de ocupación	5.618.470,36	26
b) Tasas de utilización	12.330.733,58	58
1. Tasa del buque	5.654.803,30	26
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	114.945,00	1
3. Tasa del pasaje	1.113.721,05	5
4. Tasa de la mercancía	4.969.479,94	23
5. Tasa de la pesca fresca	477.784,29	2
6. Tasa por la utilización especial de la zona de tránsito	-	
c) Tasa de actividad	2.212.019,48	10
d) Tasa de ayudas a la navegación	173.075,41	1
B. Otros ingresos de negocio	1.063.842,71	5
TOTAL	21.398.141,54	100

La APBC ha realizado toda su actividad en el mercado nacional.

- b) Durante el ejercicio 2013 las transacciones acreedoras más significativas con las empresas del grupo o asociadas, se deben a las aportaciones del OPPE por el Fondo de Compensación Interportuario, indicado en el comentario 4.m) de esta memoria, por importe de 215.000,00 € (465.000,00 € en 2012).
- c) La distribución del importe neto de los "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la Entidad, durante el ejercicio 2013 y 2012, es la siguiente:

CONCEPTO	2013	2012
- Ingresos por servicios al personal	21.734,06	21.609,73
- Ingresos por multas	11.614,00	26.976,40
- Recargo de apremio	33.143,10	48.633,40
- Servicios inspección de obras	743.157,21	982.678,47
- Ingresos por indemnizaciones	3.153,12	52.822,57
- Ingresos por ejecución de garantías y otros	22.064,92	36.030,22
- Otros ingresos	2.085,49	29.222,55
Euros	836.951,90	1.197.973,34

Los ingresos por servicios al personal recogen los ingresos procedentes de la cesión (alquiler) de vivienda a personal de la Entidad.

El elevado importe de los ingresos por servicios de inspección de obra está en consonancia con el importante volumen de obra ejecutada del proyecto "Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz Fase 1ª".

- d) El "Exceso de provisiones" por importe de 313.995,47 € registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias se corresponde con el "Exceso de provisión para impuestos" reconocido en el ejercicio y comentado en la nota 16.

- e) Las partidas que componen el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” han sido detalladas en la notas 6, 7 y 8 de esta memoria.
- f) Los ingresos financieros “De valores negociables y otros instrumentos financieros” de la Entidad, se desglosan según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2013	2012
- Ingresos de inversiones financieras a c.p.	144.754,92	144.157,43
- Ingresos de Puertos del Estado para el pago de intereses de demora demora por litigios tarifarios con sentencia firme	--	53.904,30
- Exceso de provisión de intereses de demora por litigios tarifarios	--	840.930,07
- Incorporación al activo de gastos financieros	571.878,83	241.393,13
- Ingresos por intereses de demora facturados	69.870,98	42.453,72
Euros	786.504,73	1.322.838,65

20.- GASTOS

a) Consumos

La variación de los consumos correspondientes a aprovisionamientos, se incluyen en el apartado de “Reparaciones y conservación”, dentro de “Otros gastos de explotación”.

b) Gastos de Personal

El presidente y el director en aplicación de la Ley 5/2006 tienen la consideración de alto cargo y perciben sus retribuciones como consecuencia de su nombramiento. La fijación de la cuantía ha sido establecida por la CECIR.

El personal directivo percibe sus retribuciones en base a contratos de trabajo individuales, firmados al margen del convenio colectivo vigente, y sujeto al Estatuto de los Trabajadores.

El resto del personal se rige por el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, el cual fue aprobado por Resolución del Ministerio de Trabajo de 21 de diciembre de 2005 con retroactividad desde el uno de enero de 2004 y que en la actualidad se encuentra en ultraactividad.

- b.01) El concepto “Sueldos y salarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 5.327.498,60 €, recoge las retribuciones del personal durante el ejercicio 2013 (5.123.550,42 € en 2012).

b.02) El detalle de la partida “Cargas sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

CONCEPTO	2013	2012
- Seguridad Social a cargo de la empresa	1.699.158,30	1.746.594,72
- Otros gastos sociales	146.211,31	204.044,35
Euros	1.845.369,61	1.950.639,07

A partir del ejercicio 2012, por imperativo de la Ley General de Presupuestos del Estado, quedan en suspenso las aportaciones a sistemas complementarios de pensiones correspondientes a la Entidad como promotor del “Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de los Empleados de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz” que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 d) del Real Decreto Legislativo 1/2002 que aprueba el texto refundido de la Ley sobre Planes y Fondos de Pensiones, se integró en el “Puerto Pensión, Fondo de Pensiones”. Por este mismo motivo en 2013 tampoco se ha realizado ninguna aportación.

El concepto "Otros gastos sociales" recoge otros gastos del personal de carácter social y formativo, originados durante el ejercicio.

b.03) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ha sido, distribuido por categorías, el siguiente:

CATEGORÍAS	Nº MEDIO 2013	Nº MEDIO 2012
Altos Directivos	2	2
Otros directivos y similares	17	17
Técnicos, administrativos y auxiliares	59	64
Otro personal	106	110
TOTAL	184	193

Su composición por sexos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

CATEGORIAS	31-12-13		31-12-12	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos Directivos	2	-	2	-
Otros directivos y similares	12	5	12	5
Técnicos, administrativos y auxiliares	50	10	53	11
Otro personal	98	5	101	6
TOTAL	162	20	168	22

c) Arrendamientos

En el ejercicio 2013 la APBC ha suscrito un contrato de arrendamiento de la flota de vehículos destinados al uso de la policía portuaria por un valor total de 155.849,76 €.

La distribución por plazos de los pagos futuros del arrendamiento operativo no cancelable es la siguiente:

	IMPORTE
- Hasta un año	38.962,44
- Entre uno y cinco años	116.887,32
Euros	155.849,76

La cuota de arrendamiento operativo reconocida como gasto del ejercicio ha sido de 48.035,02 €

d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es como sigue:

CONCEPTO	2013	2012
- Pérdidas de créditos incobrables	182.601,48	160.422,17
- Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	1.144.066,63	801.266,27
- Reversión del deterioro de créditos comerciales	(801.266,27)	(692.528,30)
Euros	525.401,84	269.160,14

e) Otros gastos de gestión corriente

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es como sigue:

CONCEPTO	2013	2012
- Dietas por asistencia a C. de Administración	27.222,81	27.786,84
- Gastos g. de cobro de deudas en vía de apremio	20.493,06	24.889,96
- Otras pérdidas en gestión corriente	583,72	1.540,00
Euros	48.299,59	54.216,80

f) Gastos financieros

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 728.609,36 € (410.175,71 € en 2012), recoge los gastos financieros derivados del préstamo bancario y la disposición de las pólizas de crédito durante el ejercicio. Incluye también la actualización financiera correspondiente a los principales de los litigios tarifarios con sentencia firme registrados a corto plazo en la cuenta de "Acreedores" cuyo importe ha sido de 2.330,03 € en 2013 y 50.054,37 € en 2012.

g) Transacciones con empresas del grupo y asociadas

Durante el ejercicio 2013 las transacciones más significativas con las empresas del grupo se deben a la aportación al OPPE del cuatro por ciento de las tasas devengadas en el ejercicio (art. 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante), por valor de 813.371,95 € (829.654,37 € en 2012), y a las aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario indicado en el comentario 4.m) de esta memoria, por importe de 522.000,00 € (425.000,00 € en 2012).

Las transacciones más significativas con las empresas asociadas son las efectuadas con la empresa Serviport Andalucía S.A., por un total de 508.480,45 € (500.291,68 € en 2012), excluido I.V.A., en virtud del contrato de prestación de servicios y asistencia técnica firmado con la misma.

21.- CONTINGENCIAS

A raíz de los litigios presentados contra las Órdenes Ministeriales reguladoras de tarifas vigentes con anterioridad a la aplicación de la Ley 48/2003 y sus sucesivas modificaciones en las Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de 1999 y 2000, la APBC fue dotando en cada ejercicio una provisión para responsabilidades por los intereses de demora que pudieran ser exigibles hasta la resolución definitiva de los mismos.

Mediante Sentencias del Tribunal Constitucional de 18 de mayo, 15 y 20 de junio de 2009, se declararon inconstitucionales diversas disposiciones de las citadas Leyes de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social, estableciéndose que las tarifas portuarias debían considerarse como prestaciones patrimoniales de carácter público.

Como resultado de dichas Sentencias y demás dictadas por el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (TEARA), el régimen de tarifas por servicios portuarios exigidas entre 1 de enero de 1986 y 31 de diciembre de 2003 no era acorde con la Constitución y, como consecuencia de esto, los usuarios que recurrieron judicialmente las liquidaciones tenían derecho a obtener la devolución de las cantidades que pagaron con sus respectivos intereses.

Por este motivo, la APBC pagó en el ejercicio 2012 un montante total de 4.639.082,58 € (2.703.012,03 € de principal y 1.936.070,55 € de intereses de demora). Dicho importe, había sido previamente abonado por Puertos del Estado en base a la transferencia de crédito extraordinario aprobada el 14 de diciembre de 2011 por la Ministra de Economía y Hacienda para atender el pago del principal e intereses derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas.

Con anterioridad, en el ejercicio 2011, se había efectuado el pago a "Acreedores por sentencias firmes" de 7.665.138,09 € (4.957.678,72 € de principal y 2.707.459,37 € de intereses de demora) de obligaciones reconocidas en años anteriores. Dicho importe había sido previamente transferido por Puertos del Estado en virtud del Acuerdo aprobado el 27 de diciembre de 2010 por la Ministra de Economía y Hacienda para la financiación del segundo bloque de sentencias tarifarias.

Como se expone en la nota 17.e), del total de obligaciones económicas surgidas por la devolución del principal e intereses, aquellas derivadas de los recursos en los que se dispone de sentencia firme condenatoria en el año se registran a corto plazo contra la cuenta 415 "Acreedores por sentencias firmes", es decir, 83.344,59 € al cierre del ejercicio 2013 y

81.014,56 € al cierre del ejercicio 2012, no existiendo ninguna otra obligación ni responsabilidad pendiente por este motivo.

Por otra parte, la Entidad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (nota 16).

22.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La incorporación de la dimensión ambiental al ámbito estratégico y decisorio de las empresas e instituciones es una realidad conocida por todos, tanto es así que la propia Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante encomienda a las Autoridades Portuarias la elaboración de una Memoria de Sostenibilidad que se incorpore al Plan de Empresa de la Entidad. No obstante, la incorporación del ámbito ambiental a la estrategia de la Autoridad Portuaria no es algo nuevo, siendo ya verificable a raíz de la publicación y aprobación de la Política Medio Ambiental de la Entidad, en diciembre del año 2000.

La gestión ambiental de la APBC es el instrumento por el que se alcanzan los objetivos de excelencia establecidos en su estrategia empresarial, y se sustenta en un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) basado en la norma ISO 14001:2004.

El SGA se conforma por seis procedimientos de control ambiental y siete procedimientos específicos, imbricándose en el Sistema de Calidad de la Entidad basado en la ISO 9001:

Procedimientos de Control Ambiental

- PMA_03_01 Identificación y valoración de aspectos ambientales
- PMA_04_01 Seguimiento de la normativa ambiental
- PMA_09_01 Comunicación externa ambiental
- PMA_10_01 Elaboración de documentación y control de los documentos y registros del Sistema de Gestión Ambiental
- PMA_12_01 Control ambiental
- PMA_13_01 Situaciones de emergencia

Procedimientos Específicos

- PE-01 Control de emisiones atmosféricas
- PE-02 Control de vertidos líquidos
- PE-03 Control de residuos y suelos contaminados
- PE-04 Control de sustancias peligrosas
- PE-05 Control de ruidos
- PE-06 Control de aspectos estéticos
- PE-07 Control del consumo de recursos

En el año 2013 se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión Ambiental según norma ISO 14001, para el ámbito de la Dársena de Cabezuela – Puerto Real y Zona de Acción Logística (ZAL).

a) Lucha contra la contaminación

El Título IV de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, encomienda a las Autoridades Portuarias la *lucha contra la contaminación del dominio público*, estableciendo que toda actividad que se desarrolle en él debe disponer de medios de lucha contra la contaminación marina, terrestre y atmosférica. Fruto de ello la APBC, analiza las operaciones a realizar en el dominio público y establece los medios de lucha contra la contaminación a disponer en caso de emergencia, determinando, en su caso, los mecanismos de control de las operaciones y actuando solidariamente en caso de negligencia o inacción del titular.

Durante el año 2013 fue requerida la activación del Plan de Lucha Contra la Contaminación Marina Accidental (PICMMA) implantado en el Puerto de la Bahía de Cádiz, con motivo del hundimiento del buque pesquero "FRESCOMAR 3" en el muelle exterior de la dársena de El Puerto de Santa María.

Esto implicó la utilización de diferentes medios de lucha contra la contaminación (barreras y mantas absorbentes, material dispersante, embarcaciones de apoyo, etc.) cuyo valor económico se cuantificó en 9.333,95 €

b) Convergencia con el entorno

El desarrollo de operaciones de tráfico internacional implica la generación de molestias al entorno del Puerto de la Bahía de Cádiz, toda vez que este se ha visto rodeado por desarrollo urbanístico de los municipios colindantes.

Por ello la actuación de la Autoridad Portuaria se orienta a la minimización y control de estas incidencias.

En el ámbito de la calidad del aire, durante el año 2013, fruto del Plan de Autocontrol de Emisiones no Canalizadas en el Muelle de la Cabezuela - Puerto Real aprobado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Autoridad Portuaria concertó con una empresa externa la realización de diferentes muestreos anuales para valorar la concentración de partículas sedimentables y en suspensión derivadas de la manipulación de agregados.

Tras un análisis detallado de las campañas de medición realizadas, y cruzando los regímenes de viento reinantes en la Dársena de la Cabezuela – Puerto Real con los días de actividad, no se pudo evidenciar que la acumulación de partículas sedimentables sean únicamente procedentes de la explotación portuaria.

El compromiso de mejora de la acción protectora del entorno y sensibilización ambiental, presente en toda las decisiones de la Entidad, se ha puesto de manifiesto con la instalación de 3 pantallas cortavientos en el muelle de Cabezuela Oeste, cuya finalidad es evitar la disgregación al ambiente de materiales y sustancias muy pulverulentas, con una inversión de 191.197,88 €.

Esta actuación se completa con las medidas adicionales, ya implantadas, para limitar la dispersión de las partículas sedimentables y en suspensión, consistentes en:

- Riego periódico de viales los días de operación de graneles susceptibles de sufrir erosión eólica
- Interrupción de las operaciones de carga / descarga de graneles susceptibles de sufrir erosión eólica cuando la velocidad media del vientos exceda de 34 Km/h.
- Extremar el control de las medidas establecidas en los planes de mejora de la calidad del aire (fichas control de carga/descarga y trasiego)

En el ámbito de la calidad del agua, en el año 2012 se finalizó la implantación de la herramienta ROM 5.1., que permite una monitorización eficaz de las masas de agua portuaria en consonancia con las directrices de la Directiva Marco del Agua.

c) Gestión de residuos

Tras la modificación del Servicio Portuario de recepción de desechos generados por los buques, con objeto de limitar las descargas al mar, que motivó la creación de la Tarifa de Residuos para la financiación del servicio de recogida y gestión de residuos, la Autoridad Portuaria estableció el procedimiento de control del servicio con objeto de verificar que las cantidades entregadas y declaradas coinciden.

Durante el año 2013, en el ámbito de gestión de residuos se han entregado en el Puerto de la Bahía (volumen en m³):

m ³	2013	2012	Variación (%)
Marpol V	8.994,19	7.335,03	22,62
Marpol I	6.347,09	6.035,41	5,16

Ello ha supuesto un volumen de negocio para los cuatro prestadores de servicios autorizados de 439.637,31 € en 2013 y 339.997,99 € en 2012.

Por otro lado, se realiza un importante esfuerzo para la conservación de limpieza de las zonas comunes de tierra y agua con un coste total en 2013 de 1.077.148,13 € y 1.086.805,15 € en 2012.

d) Ecoeficiencia

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz continúa su apuesta por la ecoeficiencia, como pone de manifiesto las actuaciones realizadas para minimizar el consumo eléctrico, tales como la instalación de reductores de flujo, la sustitución de equipos ferromagnéticos por equipos eléctricos y telegestión punto a punto, la sustitución de lámparas al final de su vida útil por otras de menor consumo y mayor duración, etc.

Además la Autoridad Portuaria apuesta por la incorporación de energías renovables en el dominio público, autorizando a la Comunidad Portuaria proyectos de instalación de placas fotovoltaicas y aerogeneradores.

Una información más detallada sobre estos aspectos se encuentra en la Memoria Ambiental que anualmente publica la APBC.

e) Ingresos y gastos relacionados con el medioambiente

Como ha sido comentado, en el caso concreto de los desechos generados por los buques (internacionalmente conocidos por las siglas MARPOL), la norma recogida en el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante supone que todos los buques, utilicen o no el servicio de recepción de desechos, deben abonar a la Autoridad Portuaria la tarifa que les corresponda según la casuística de su artículo 132, encargándose la Autoridad Portuaria de abonar a las empresas prestadoras la tarifa acordada por la recogida de los desechos de los buques.

El impacto económico de esta tarifa en los ingresos de la APBC en el año 2013 se cuantifica en 646.617,55 € (651.842,21 € en el año 2012).

Por otra parte, el detalle de los gastos medioambientales registrados durante el ejercicio es:

CONCEPTO	2013	2012
- Reparación y conservación	438.365,17	355.888,98
- Servicios de profesionales independientes	3.324,50	2.304,46
- Otros servicios exteriores	28.220,76	28.040,76
Euros	469.910,43	386.234,20

Los gastos de conservación corresponden principalmente a los servicios de recogida de residuos MARPOL y el resto obedece a los servicios de recogida de residuos flotantes y servicios de mantenimiento de los elementos de lucha contra la contaminación.

f) Inmovilizado relacionado con el medioambiente

Siguiendo los criterios expuestos en la nota 4.p), la APBC tiene registrado en su inmovilizado material diversos medios de intervención contra la contaminación marina accidental, tales como barreras flotantes, unidades de compensación de mareas, motobombas, etc, cuyo valor al 31 de diciembre de 2013 asciende a la cantidad de 309.637,15 € (108.213,81€ en 2012), han supuesto un gasto por amortización en el ejercicio de 14.383,11 € (10.617,26 € en 2012) y su amortización acumulada al cierre del mismo es de 82.192,06 € (67.805,95 € en 2012).

Se han incorporado nuevos elementos en el ejercicio por valor de 201.423,34 €.

Al cierre del ejercicio 2013 existe un único proyecto de inversión que ha requerido declaración de impacto ambiental y se encuentra en ejecución, el relativo a "Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz Fase 1ª".

En el año 2011 tuvo lugar la contratación de la *Asistencia Técnica consistente en el ejercicio de las funciones de dirección ambiental durante las obras de la Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz Fase 1ª*, por importe de 177.033,90 €, de la cual se han certificado en el ejercicio 2013 42.334,16 € (74.564,16 € en 2012).

- g) La Entidad no considera que existan riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales que deban ser provisionados ni estima que pudieran derivarse contingencias por este concepto.

23.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- a) El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas, y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 11 y 17 de esta memoria.
- b) Las transacciones más significativas de la APBC con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas se recogen en las notas 19.b) y 20.h) de esta memoria.

24.- OTRA INFORMACIÓN

- a) Con fecha 20 de diciembre de 2001 se aprueba acuerdo del Consejo de Administración de la APBC por el que se regula el régimen económico que debe regir el funcionamiento de este órgano.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen asignada remuneraciones por tal concepto. El montante de dietas percibidas por los miembros del Consejo por su asistencia a las reuniones, a lo largo del año 2013, se eleva a la cantidad de 27.222,81 € (27.786,84€ en 2012).

No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

- b) A fecha 31 de diciembre de 2013 la Entidad tiene avales y garantías recibidos de contratistas de obras y servicios, empresas consignatarias, estibadoras y concesionarias, y otros usuarios de la Autoridad Portuaria para responder de sus obligaciones ante la misma por un importe total de 12.563.639,97 € (12.204.921,33 € a 31 de diciembre de 2012).

25.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que deban ser reseñados en la presente memoria.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2013

Intervención Territorial de Cádiz

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Cádiz, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la APBC es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la APBC. el 31 de marzo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Cádiz en la misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0952_2013_F_140331_171729_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con B332BB3D176EC5E7B71A06B3E62965CA y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección

material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial de Cádiz, en Cádiz, a 18 de noviembre de 2014.